

UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO - SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN Nº 069 DE 2017

"Por la cual se aprueba un reingreso a una estudiante de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de reingreso la señora ROSA MILENA LOAIZA SIERRA solicitó reingreso para continuar sus estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que mediante oficio recibido el 3 de diciembre de 2017, la Coordinadora del Programa de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo recomendó al Consejo de Facultad, el reingreso de la señora Rosa Milena Loaiza Sierra, debe matricular los siguientes módulos Ohsas 18001 - 2007 y Talento Humano, los cuales no cursó para el segundo período de la especialización por su novedad de salud.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 13 de diciembre 2017 (Acta 024), después de estudiar la situación académica de la solicitante y los semestre que actualmente oferta el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 01 de 2018, acorde a los considerandos de la presente resolución, a la señora:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
ROSA MILENA LOAIZA SIERRA	1102794194	Vigente	01 - 2017	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017

Firmado por: MARÍA LÚCY HERNÁNDEZ CHADID Presidenta

Firmado por: **GIOVANI TORRES BARRIOS** Secretario ad - hoc

Proyectó: Martha Lucia Hernández E Revisó: Maria Lucy Hernández Ch



FOR-AD-018 Ver. 1.0



